

Director de Obras Municipales

presupuesto Municipal año 2019.

"Agrupación Social Cultural y Deportiva Rosa Balboa", para proyecto Habilitación de Baños Públicos, Retiro, por un monto de \$600.000.-

"Habilitación de Baño Público Calle Rosa Balboa esq. Luis Benavente por un valor de \$571.900.- Iva Incluido.

Proyecto para Construcción de servicios Higiénicos para ocupación de Feriantes ubicado en calle Rosa Balboa esquina Luis Benavente por un valor de \$1.500.000.- que contempla cotización de materiales y mano de obra, solicitado por la Máxima Autoridad.

Creación de Asignación del Proyecto "Construcción SS.HH. Casa Municipal", cuenta 31.02.004.014, por un monto de \$1.500.000.-

ubicada en calle Rosa Balboa, para personal de Feriantes, a nombre del Sr. **Rodrigo Pezoa Campos**, Rut. N°13.612.015-8.

de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j). de su reglamento.

interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Parte N°401 de fecha 26 de Noviembre de 2018 de Carabineros 3era. Comisaria Parral, Tenencia Retiro dando cuenta a Fiscalía por Robo de especies en Bodega Municipal.

2° Que es Urgente gestionar la Construcción de Servicios Higiénicos Casa Municipal, ubicado en calle Rosa Balboa para Feriantes.

3° El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública para la adquisición de Materiales para realizar los trabajos.

Rut. N°13.612.015-8.

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse la adquisición, indispensable de material para la para la Construcción de Servicios Higiénicos Casa Municipal, ubicado en calle Rosa Balboa para Feriantes, a nombre de del Sr. **Rodrigo Pezoa Campos**, Rut. N°13.612.015-8.

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo de los del Sr. **Rodrigo Pezoa Campos**, Rut. N°13.612.015-8, por un valor de \$596.700.-, Iva Incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.014, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

"Por Orden de Ejecución"



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

- DISTRIBUCION:
- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno /
- RLG/GBT/SMH/JLC/gsz.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

14 JUN 2019

OFICINA DE PARTES

1869,
DECRETO EXENTO N°
Retiro,
VISTOS: 14 JUN. 2019

1° El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba

2° Formulario Ingreso N°10327 de fecha 03.05.2018 por Aporte Voluntario de

3° Decreto Exento N° 2.273 de fecha 29.06.2018, por compra de materiales para

4° Certificado s/n de Jefe de Tenencia de Carabineros de Retiro de fecha 06.12.2018.

5° Ord. N° 81 de 03.05.2019, de D.O.M. a Seclpa por Solicitud de creación de

6° Decreto Exento N° 1.666 de fecha 23.05.2019, el que aprueba la

7° Cotización de Material para Construcción de servicios Higiénicos casa Municipal,

8° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de

9° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento

10° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo

11° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica

CONSIDERANDO:

1° Parte N°401 de fecha 26 de Noviembre de 2018 de Carabineros 3era. Comisaria

2° Que es Urgente gestionar la Construcción de Servicios Higiénicos Casa

3° El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública para la adquisición de

4° Dada la disponibilidad inmediata de Materiales del Sr. **Rodrigo Pezoa Campos**,

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse la adquisición,

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.014, del presupuesto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

"Por Orden de Ejecución"

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

14 JUN 2019

OFICINA DE PARTES